

CANDRIAM EQUITIES L
Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués
5, Allée Scheffer
L – 2520 Luxemburgo
Registro Mercantil de Luxemburgo B-47449

CARTA CERTIFICADA

Luxemburgo, 4 de febrero de 2021

NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS

Estimados/as Sres./Sras.:

Se comunica a los accionistas que el Consejo de Administración de la SICAV ha decidido realizar las siguientes modificaciones en el folleto de la SICAV:

1. Transformación del subfondo Candriam Equities L EMU en Candriam Equities L EMU Innovation

El Consejo de Administración ha decidido transformar el subfondo Candriam Equities L EMU incorporando en los análisis y procesos de gestión una dimensión de *Innovación*.

a) Denominación

El subfondo pasará a llamarse Candriam Equities L EMU Innovation.

b) Objetivo de inversión

El objetivo del subfondo consistirá en beneficiarse de la rentabilidad del mercado de renta variable emitida por empresas que hacen gala de una gran capacidad para innovar con éxito, y que en su mayoría tienen su domicilio social y/o desarrollan su actividad principal en un Estado de la zona euro, así como en superar al índice de referencia. Para ello, aplicará una gestión discrecional.

c) Política de inversión

La política de inversión aplicada por el subfondo será la siguiente:

Como mínimo el 75% de los activos de este subfondo se invertirá en valores mobiliarios del tipo de las acciones o certificados de inversión, en la medida en la que cumplan las condiciones de los valores mobiliarios, de sociedades que tengan su domicilio social y/o desarrollen su actividad principal en un Estado de la zona del euro.

Asimismo, el subfondo invertirá al menos el 75% en valores mobiliarios del tipo de las acciones de sociedades que tengan su domicilio social en un Estado del Espacio Económico Europeo que haya celebrado un convenio fiscal con Francia que contenga una cláusula de asistencia administrativa con el fin de luchar contra el fraude y la evasión fiscal.

El subfondo puede poseer, con carácter accesorio, los instrumentos financieros siguientes:

- acciones y/o valores mobiliarios asimilables a las acciones distintos de los descritos anteriormente (en especial, acciones de empresas que tengan su domicilio social y/o desarrollen su actividad principal en otro Estado del Espacio Económico Europeo, etc.);
- instrumentos del mercado monetario cuyo vencimiento no supere los 12 meses;
- depósitos y/o liquidez; e
- IIC y/o OICVM hasta un máximo del 10% de sus activos.

El subfondo tiene en cuenta un análisis de los aspectos ESG tal como se detalla en el apartado «Política de inversión» del Folleto. En concreto, el análisis ESG de las sociedades emisoras se aplica como mínimo al 90% de las inversiones del subfondo, excluidos los depósitos, la liquidez y los derivados de índices.

La selección de empresas se basa en dos pilares: el análisis de la capacidad de innovación y el análisis de la calidad financiera.

- El análisis de la capacidad de innovación identifica a las empresas más innovadoras en su sector. Este incluye, entre otras y con carácter no exhaustivo, una innovación en relación con los productos, la organización, el marketing, etc.
Dado que los motores de la innovación varían de un sector a otro, los analistas financieros adaptan su análisis a cada sector y seleccionan las empresas que presentan una ventaja competitiva capaz de crear valor.
- El análisis de la calidad financiera selecciona empresas que presentan las mejores evaluaciones sobre la base de cinco criterios: la calidad de la gestión, el potencial de crecimiento, la ventaja competitiva, la creación de valor y el nivel de endeudamiento. El análisis de los aspectos ESG también se integra en la gestión financiera de la cartera.

Además, el subfondo selecciona empresas sobre la base del análisis ESG de Candriam, que evalúa las empresas emisoras en función de dos ángulos distintos, pero relacionados:

- 1) el análisis de las actividades (productos y servicios) de cada empresa con vistas a evaluar la forma en que dichas actividades responden a los grandes desafíos a largo plazo en materia de desarrollo sostenible, lo que incluye, especialmente, el cambio climático, la gestión de los recursos y los residuos;
- y

CANDRIAM EQUITIES L
Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués
5, Allée Scheffer
L – 2520 Luxemburgo
Registro Mercantil de Luxemburgo B-47449

- 2) el análisis de la gestión de las partes interesadas esenciales de cada empresa que evalúa cómo integran las empresas los intereses de sus partes interesadas (clientes, asalariados, proveedores, inversores, la sociedad y el medioambiente) en sus estrategias, sus operaciones y la definición de su estrategia.

El subfondo tiene por objetivo excluir a las empresas que:

- 1) han infringido de forma significativa y repetida uno de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas;
- 2) están expuestas de forma considerable a actividades controvertidas como el tabaco y el carbón térmico, el armamento y la producción convencional de petróleo y gas. La estrategia no permite invertir en empresas que fabrican, utilizan o poseen minas antipersonales, bombas de racimo y armas químicas, biológicas, de fósforo blanco, nucleares y de uranio empobrecido; y/o
- 3) colaboran con países considerados altamente opresivos.

Los detalles de la Política ampliada de exclusiones de Candriam pueden consultarse en el sitio web de la Sociedad Gestora a través del enlace: <https://www.candriam.com/siteassets/medias/publications/sri-publications---candriampolicies/exclusion-policy.pdf>

Sobre la base de los diferentes elementos de análisis mencionados (análisis ESG, infracciones del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, actividades controvertidas), el universo de inversión analizado se reduce como mínimo en un 20%.

El subfondo puede recurrir, de cara a lograr una gestión correcta de la cartera, a técnicas e instrumentos financieros como opciones, futuros y/o contratos a plazo.

Se llama la atención del inversor sobre el hecho de que los productos derivados son más volátiles que los activos subyacentes.

Para obtener más información sobre los aspectos ESG, consúltese el código de transparencia:

<https://www.candriam.com/en/private/market-insights/sri-publications/#transparency>

d) Técnicas de gestión eficaz de la cartera

El subfondo podrá recurrir a operaciones de préstamo de títulos que podrán representar como máximo el 50% del patrimonio neto de la cartera (en lugar del 100% previsto anteriormente). En general, la proporción prevista se mantiene sin cambios y debería ser de entre el 25% y el 50%.

e) Nivel de desviación de la composición de la cartera en relación con el índice

El subfondo, al estar gestionado activamente, no tiene por objetivo invertir en todos los componentes del índice ni invertir en las mismas proporciones que los componentes de dicho índice. En condiciones normales de mercado, se espera que el «tracking error» del subfondo será importante, es decir, será superior al 4% (anteriormente estaba comprendido entre el 2% y el 6%).

f) Factores de riesgo aplicables

Los riesgos aplicables al subfondo serán los siguientes:

- Riesgo vinculado a las acciones
- Riesgo de tipo de cambio
- Riesgo vinculado a los instrumentos financieros derivados
- Riesgo de contraparte
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de modificación del índice de referencia por el proveedor del índice
- Riesgo vinculado a factores externos
- Riesgo de inversión ESG

Estas modificaciones entrarán en vigor el **8 de marzo de 2021**.

Los accionistas del subfondo Candriam Equities L EMU que no estén de acuerdo con estas modificaciones anteriores pueden solicitar el reembolso gratuito de sus acciones durante un periodo de un mes a partir del **5 febrero de 2021**.

2. Admisibilidad en el PEA

Se recuerda a los inversores de los subfondos **Candriam Equities L Europe Innovation** y **Candriam Equities L Europe Optimum Quality** que estos subfondos seguirán siendo admisibles en el PEA, tal como se define en el capítulo sobre tributación del folleto, **hasta el 30 de septiembre de 2021**.

El folleto de fecha **8 de marzo de 2021**, así como los documentos de datos fundamentales para el inversor, estarán disponibles sin coste alguno en el domicilio social de la SICAV o estarán accesibles de forma gratuita en la siguiente dirección: www.candriam.com.

CANDRIAM EQUITIES L

Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués
5, Allée Scheffer
L – 2520 Luxemburgo
Registro Mercantil de Luxemburgo B-47449

El Consejo de Administración